



CERTIFICADO No. CERT 29-2022-1776 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE DESARROLLO HUMANO DE LA
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

Certifica que revisada la planta de personal actual de la Dirección General Marítima – DIMAR - Área de Capitanías - ACAP, y los manuales específicos de funciones y competencias, adoptados mediante, el Decreto No 5058 del 30 de diciembre de 2009, Decreto No 4050 del 31 de octubre de 2011, Resolución No 0443 del 28 de julio de 2015, y la Resolución No 0449 del 25 de agosto de 2020, se encontró que no se cuenta con personal de planta suficiente y/o con la especialidad necesaria para desarrollar las actividades propias para el normal funcionamiento de la entidad, de conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.

Acuerdo a lo anterior se considera pertinente realizar todos los trámites correspondientes que permitan la contratación bajo la modalidad de contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión al señor(a) YANIER RENTERÍA ANGULO identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1192752516, con el fin de suplir las necesidades que se presentan en la dependencia solicitante; por lo tanto, se recomienda que dicha contratación se efectué bajo los requerimientos de idoneidad, experiencia y capacidad suficiente aplicables para cada necesidad y se encuentre previamente aprobada dentro de la orden administrativa presentada en el plan anual de adquirentes para la vigencia 2022.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 30 de septiembre de 2022.

Atentamente,

Asesor Sector Defensa **ALBERTO ALFREDO AMAYA BUENO**
Coordinador Grupo de Desarrollo Humano



“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá

Conmutador (+57) (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 – Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co